



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 17 NOV. 2023

VISTO el Expediente N° E-92314-2023, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de una (01) bomba elevadora y dos (02) bombas circuladoras de agua, solicitadas por la Dirección General de Mantenimiento de la Secretaría Técnica Operativa, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que obra Nota N° 527/23, Letra: D.G.M. – S.T.O. – S.G.L.T, del Sr. Director General de Mantenimiento de la Secretaria Técnica Operativa, exponiendo los motivos que fundamentan la contratación.

Que a orden 04, obra el autorizado correspondiente del Sr. Secretario Técnico Operativo de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que obra Nota de Pedido N° 84/23 – RAF 125, la cual se encuentra autorizada para continuar con el trámite pertinente, según Jurisdiccional de Compras Vigente.

Que en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 59/23 – RAF 125.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 y N° 565/23; y Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 419/22 y la Resolución Secretaría General, Legal y Técnica N° 97/22.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Compra Directa N° 59/23 – RAF 125, referente a la adquisición de una (01) bomba elevadora y dos (02) bombas circuladoras de

...//2.-





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

///...2.-

agua, solicitadas por la Dirección General de Mantenimiento de la Secretaría Técnica Operativa, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2011UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2011, inciso 40000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – S.C.A. N°

0054

/2023.-




Mirta silvina BARNECHE
rectora Gral. de Admin. Financiera
D.G.A.F. - S.G.L. y T.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00059/2023

Pieza Administrativa E Nro. 92314- E - 2023- 1726 - 0/

RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 17/11/23

Apertura: 24/11/2023 13:00

Encuadre Legal: Ley 1015, art. 18°, inc I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Adquisición de bombas de agua para ser instaladas en el edificio gubernamental, solicitadas por la Secretaría Técnica Operativa de la Secretaría General, Legal y Técnica. A los fines de presentar ofertas, las mismas deberán ser conforme a la descripción ampliada detallada en cada renglón.
Para consultas y solicitudes comunicarse a los correos oficiales:
mbarneche@tierradelfuego.gob.ar / afillippi@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/125 84 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	BOMBA CIRCULADORA. UNIDAD			
>>	Bomba circuladora de agua c/bridas para ser colocada en el edificio gubernamental, especificaciones tipo; - "SXM40 - 80N (230V - 50Hz 16Uf) Class H IPX4D PN 6/10 - Tmax. 130°C - 13w15 - 0936 RPM W A Max 230v 2 - 2800 - 680 - 3,47 1 - 2600 - 610 - 3,18	1.00
2	BOMBA RECIRCULADORA. UNIDAD			
>>	Bomba circuladora de agua sin bridas para ser colocada en el edificio gubernamental, especificaciones tipo; - "SXM32 - 80N (230V - 50Hz 08Uf) Class H IPX4D PN 10 - Tmax. 130°C - 13w50 - 2742 RPM W A Max 230v 2 - 2700 - 390 - 1,90+ 1 - 2400 - 335 - 1,72	1.00
3	Bomba Elevadora 1HP. Unidad			
>>	Bomba elevadora de agua para ser colocada en el edificio gubernamental, especificaciones tipo; - "Q max. 9mts cúbicos/max. - H max. 32m.c.a. - 220volts. - 50Hz - p2 1,5Hp. - 2850rpm - 9,7amp. - aisl. Clase b - Protec IP54	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00059/2023

Pieza Administrativa E Nro. 92314- E - 2023- 1726 - 0/

RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 17/11/23

Apertura: 24/11/2023 13:00

Encadre Legal: Ley 1015, art. 18°, inc I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Adquisición de bombas de agua para ser instaladas en el edificio gubernamental, solicitadas por la Secretaría Técnica Operativa de la Secretaría General, Legal y Técnica. A los fines de presentar ofertas, las mismas deberán ser conforme a la descripción ampliada detallada en cada renglón.
Para consultas y solicitudes comunicarse a los correos oficiales:
mbarneche@tierradelfuego.gob.ar / afillippi@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/125 84 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<p>CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.</p> <p>SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.</p> <p>ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.</p>			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, art. 34°, punto 96).
Plazo de Entrega:	Inmediata.
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, art. 34°, punto 47).
Lugar de Entrega:	San Martín N° 450, primer piso, oficina N° 54 DGAF. - SGLyT.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Viernes, 24/11/2023 hasta las 13:00hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín N° 450, primer piso, oficina N° 54 DGAF. - SGLyT. o electrónicamente a los correos oficiales: mbarneche@tierradelfuego.gob.ar / insarasola@tierradelfuego.gob.ar / afillippi@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín N° 450, primer piso, oficina N° 54 DGAF. - SGLyT.
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	1% del valor total cotizado, según Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, art.



Secretaría General Legal y Técnica
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00059/2023
Pieza Administrativa E Nro. 92314- E - 2023- 1726 - 0/
RAF 125 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Fecha: 17/11/23
Apertura: 24/11/2023 13:00

Encuadre Legal: Ley 1015, art. 18°, inc I)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Adquisición de bombas de agua para ser instaladas en el edificio gubernamental,
solicitadas por la Secretaría Técnica Operativa de la Secretaría General, Legal y Técnica.
A los fines de presentar ofertas, las mismas deberán ser conforme a la descripción
ampliada detallada en cada renglón.

Para consultas y solicitudes comunicarse a los correos oficiales:
mbarneche@tierradelfuego.gob.ar / afillippi@tierradelfuego.gob.ar

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/125 84 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
		34°, puntos 21) y 22).		
Requiere Muestra:		No		
Flete a Cargo		del proveedor, según Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, art. 34°, punto 36).		


Mirta silvina BARNECHE
Directora Gral. de Admín. Financiera
D.G.A.F. - S.G.L. y T.

